	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 1 de 10
	<b>UNIDAD DE OBRAS/ UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMEINTOS</b>	12 Septiembre 2022
	<b>Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción &amp; Impermeabilización de techo en el 6to nivel en el edificio de la Suprema Corte de Justicia</b>	2022 – 044
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		

## 1. Objetivo

El presente documento tiene como objeto establecer las bases para la contratación de la obra civil de Impermeabilización del palacio de Justicia de la zona de colocación de los VRF, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y El Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento de Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.


**Lote 1:** Impermeabilización de techo de Juzgado de Paz de la tercera circunscripción.

**Lote2:** Impermeabilización de techo en el 6to nivel en el edificio de la Suprema Corte de Justicia.

## 2. Antecedentes

En función de la necesidad del suministro de los VRF en el edificio sede de la suprema corte de justicia, se realizó una evaluación de la impermeabilización, donde se determinó la necesidad de intervenir la misma por los daños notables que esta presenta producto de los efectos del tiempo y la intemperie.

En el Juzgado de Paz de la tercer a circunscripción se realizó un levantamiento para identificar las causas de los daños en la edificación por la filtración, donde algunas de las áreas afectadas corresponden espacios para el almacenamiento de archivos.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 2 de 10
	<b>UNIDAD DE OBRAS/ UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMEINTOS</b>	12 Septiembre 2022
	<b>Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción &amp; Impermeabilización de techo en el 6to nivel en el edificio de la Suprema Corte de Justicia</b>	2022 – 044
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		

### **3.Descripción y especificaciones de los bienes/servicios/obras.**

- La lona asfáltica debe de ser nueva con una constitución granulada de poliéster, un peso de 5kg. Y de Color gris.
- Suministro de Lámparas led 2´x2´ para plafón parabólicas tubos T8 de 18W 24", 8" LM, 4000 K, 120-277 VAC, 40 MIL horas certificación.
- Suministro y aplicación de pintura satinada
- Suministro e Instalación de Plafón 2" x 2" x 7mm vinyl yeso (incluye estructura en metal Maint Tee y Cross Tee).
- La limpieza continua de los espacios implica mantener las áreas de trabajo limpias durante y al finalizar las actividades en la jornada de trabajo.
- Los materiales removidos deben de ser trasladados a un lugar de acopio coordinado de forma previa para su posterior bote, No se deben de realizar aglomeraciones de materiales en zonas visibles al público del poder Judicial.
- Durante la ejecución de los trabajos se debe limpiar todo lo que se vea afectado en consecuencia.

### **4.Criterios de aceptación de los bienes/servicios/obras.**

- Los entregables generados en el proceso ejecutado deben de responder a los estándares de calidad de las normativas locales e internacionales que rijan los mismos.
- Las conexiones entre las láminas asfálticas deben de tener un ancho mínimo de 15 cm, estos deben de ser soldados a fuego por acción de la llama directa que funde simultáneamente el asfalto.


**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- Los elementos instalados al momento de su recepción deben de estar en óptimas condiciones, además de estar cumpliendo sus funciones de forma adecuada.
- El área debe de estar limpia, sin herramientas, desperdicios, escombros o ropa de empleados del contratista.
- 

**5.Documentación técnica para presentar.**

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo y la metodología a ejecutarse, tomando en cuenta que las tareas con ruido deben ser realizadas luego de las 4:30 pm sin detener la operación en la Suprema corte de Justicia y Juzgado de paz de la tercera Circunscripción .
- b) Listados de cantidades firmado y/o sellado.
- c) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra.
- d) Perfil profesional del personal a cargo del trabajo indicando más de cinco (5) años de experiencia en las instalaciones de las actividades descritas.
- e) Perfil profesional del personal propuesto, (Ingeniero/Arquitecto residente encargado de la ejecución con más de cinco (5) años de experiencia demostrable en obras similares al objeto de la contratación).
- f) Tres (3) cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de trabajos en obras similares con montos similares o mayores al presupuestado, estas deben de tener las siguientes características:
  - 1)La certificación debe de estar en papel timbrado de la entidad que certifica.
  - 2)La certificación debe de estar sellada por la entidad certificante.
  - 3)Se debe de suministrar un contacto telefónico para la validación de los documentos.
- g) Muestras físicas y Ficha de Especificaciones Técnicas de los materiales a instalar (Lona asfáltica granular nueva de 5kg tono gris)).
- h) Catálogo con imágenes de los materiales y/o insumos a instalar, como son: luminarias, Lona asfáltica y tarima plástica para tinaco.
- i) Carta compromiso firmada y sellada donde exprese disponibilidad para cumplir los tiempos establecidos y de no detener la obra luego de su inicio.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 4 de 10
	<b>UNIDAD DE OBRAS/ UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMEINTOS</b>	12 Septiembre 2022
	<b>Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción &amp; Impermeabilización de techo en el 6to nivel en el edificio de la Suprema Corte de Justicia</b>	2022 – 044
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		

- j) Carta firmada y sellada por la empresa y el ingeniero/arquitecto residente indicando la disponibilidad del mismo durante la ejecución de la obra.
- k) Carta de aceptación de cumplimiento de las condiciones de la obra descritas.
- l) Carta compromiso de mantenimiento de oferta económica por 1 año.
- m) Garantía de los bienes y/o servicios cotizados. Por lo menos 5 años en la impermeabilización.

**Serán descalificadas las ofertas no incluya todos los requisitos indicados en este numeral.**

## **6.Documentación económica para presentar**

- a) Presupuesto de las actividades a realizar.
- b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado.
- c) Incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Notas:

- El oferente adjudicado deberá entregar un lujo de caja actualizado en consonancia con el cronograma para establecer tiempos estimados para las cubicaciones, 7 días antes del inicio del proyecto.


## **7.Visita técnica**

Los oferentes, para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

## **8.Criterios de evaluación/adjudicación**

La adjudicación será decidida por único lote a favor de oferente cuya propuesta.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 5 de 10
	<b>UNIDAD DE OBRAS/ UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMEINTOS</b>	12 Septiembre 2022
	<b>Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción &amp; Impermeabilización de techo en el 6to nivel en el edificio de la Suprema Corte de Justicia</b>	2022 – 044
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		

1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia

2) Presente el menor precio.

### **9. Entrega de muestra**

Se deben de suministrar muestras de los siguientes insumos a la dirección de Infraestructura Fisica:

- Un fragmento de lona asfáltica nueva con una constitución granulada de poliéster, un peso de 5kg. Y de Color gris.

### **10. Moneda de la oferta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).


### **11. Forma de pago.**

- Avance de hasta el 20%.
- El 80% restante se desembolsará por medio de cubicación final

### **12. Lugar de instalación o ejecución de proyecto**

Lote 1: Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional ubicado en la Josefa Brea, Santo Domingo 10401.

Lote2: Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial ubicado en la Avenida Jimenez de Moya 1485, Santo Domingo.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 6 de 10
	<b>UNIDAD DE OBRAS/ UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMEINTOS</b>	12 Septiembre 2022
	<b>Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción &amp; Impermeabilización de techo en el 6to nivel en el edificio de la Suprema Corte de Justicia</b>	2022 – 044
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		

### **13. Tiempo de entrega.**

Los tiempos de entrega para cada uno de los lotes de trabajo son los siguientes:

Lote 1: 5 semanas laborables

Lote2: 5 semanas laborables

### **14. Horarios de trabajo**

1. Lunes a viernes: 8:00 am – 5:00 pm / 11:00 pm
2. Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia o Juzgado de Paz).
3. Para horarios después de las 5:00 pm realizar previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia o Juzgado de Paz).


### **15. Vigencia del contrato.**

El contrato tendrá una vigencia de 1 año posterior a la fecha de su firma.

### **16. Garantía**

Las garantías de los trabajos quedaran especificadas en los dos siguientes puntos de acuerdo con las características del trabajo a realizar.

- 16.1 Los trabajos de impermeabilización deben de estar garantizados por un lapso de tiempo de 5 años, a partir de la fecha de la recepción final de la obra o el pago de la última cubicación.
- 16.2 Los equipos eléctricos y equipos suministrados deben de contar con certificación de garantía, la misma que debe de ser pasada al departamento de infraestructura Física del Poder Judicial.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 7 de 10
	<b>UNIDAD DE OBRAS/ UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMEINTOS</b>	12 Septiembre 2022
	<b>Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción &amp; Impermeabilización de techo en el 6to nivel en el edificio de la Suprema Corte de Justicia</b>	2022 – 044
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		


## 17. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

## 18. Condiciones de la obra

La(s) empresa(s) ganadora(s) tendrán la responsabilidad de:

- a. Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de estas especificaciones técnicas, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b. Aportar personal calificado para realizar la obra contratada.
- c. Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- d. Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure la relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- e. El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- f. Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 8 de 10
	<b>UNIDAD DE OBRAS/ UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMEINTOS</b>	12 Septiembre 2022
	<b>Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción &amp; Impermeabilización de techo en el 6to nivel en el edificio de la Suprema Corte de Justicia</b>	2022 – 044
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		


- g. Los precios cotizados incluirán los gastos de transportación.
- h. Cumplir con el tiempo de ejecución establecido.
- i. La obra debe iniciar cinco (5) días después de recibir el avance de la obra.
- j. Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- k. Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.
- l. Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- m. La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- n. Sera obligatorio el uso de EPP (Equipos de protección personal, chalecos, cascos, botas etc.).
- o. Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (Cintas reflectoras, Conos, etc.)
- p. Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.

## **19.Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a) La mora del proveedor en la entrega de las obras.



	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 9 de 10
	<b>UNIDAD DE OBRAS/ UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMEINTOS</b>	12 Septiembre 2022
	<b>Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción &amp; Impermeabilización de techo en el 6to nivel en el edificio de la Suprema Corte de Justicia</b>	2022 – 044
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		

b) La falta de calidad de las obras entregadas.

## 20. Tipos de Incumplimientos

A los efectos de este pliego de condiciones específicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:

### 20.1 Incumplimientos Leves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente pliego de condiciones, que no impidan la ejecución de la obra.

### 20.2 Incumplimientos graves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente pliego de condiciones, que afecten la ejecución de la obra.

### 20.3 Incumplimientos gravísimos

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente pliego de condiciones, que impidan la ejecución de la obra.

En caso de acumulación de infracciones, estas se considerarán de la siguiente manera:

- Cada ocho (8) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.
- Cada cuatro (4) infracciones graves, una gravísima.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 10 de 10
	<b>UNIDAD DE OBRAS/ UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMEINTOS</b>	12 Septiembre 2022
	<b>Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción &amp; Impermeabilización de techo en el 6to nivel en el edificio de la Suprema Corte de Justicia</b>	2022 – 044
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		

## 21. Peritos designados

**Ing. Selito Eduardo Antidor de la Cruz**  
Ingeniero Supervisor

**Ing. Iris Arnaut.**  
Ingeniero Supervisor

## 22. Firmas.

**Ing. Selito Eduardo Antidor.**  
Ingeniero Supervisor

**Ing. Carlos J. Espinal Díaz**  
Gerente de Proyectos

**Arq. Rocío Altagracia**  
Gerente de Diseño y Planificación